DIARIO DE BARCELONA,

Del sábado 16 de noviembre de 1833.

San Rufino y Compañeros Mártires.

Las cuarenta horas estan en la iglesia de San Francisco de Asis: se reserva á las cinco y media de la tarde.

Sale el Sol á las 7 horas y 7 minutos, y se pone á las 4 y 53.

Dia horas.	Termómetro.	Barómetro.	Vientos y Atmósfera
15 7 mañana	10	32 p. 10 1 1	N. cub.
id. 2 tarde.	11 9	32 9 1	N. E. id.
id. 10 noche.	10 6	32 10 2	N. nub. llob.

ROGATIVA.

Continúa á S. Roque y S. Sebastian en la parroquial iglesia de S. Miguel Arcangel, empezándose á las cinco y media de la tarde.

Suplemento á la Centinela de los Pirineos *del* 9 *de noviembre.*
(A las 6 de la tarde.)

Nos apresuramos á publicar el Boletin que acaban de circular las autoridades de Santander y contiene la derrota de los insurgentes en Vargas del valle de Toranzo.

„El Iltre. Ayuntamiento de esta villa, de acuerdo con el Gobernador militar y el subdelegado principal de policía, tiene la satisfaccion de manifestar á sus habitantes que en la tarde de ayer fueron completamente derrotados en el pueblo de Vargas del valle de Toranzo los rebeldes que osaron amenazarla. El resultado de accion tan gloriosa, sostenida contra 1200 revoltosos por la sola coluna que se vió salir de esta villa, ha sido 112 prisioneros, entre los cuales se cuentan el coronel Ibarrola y los ex-guardias de Corps Lopez y Sarabia, 60 muertos, una bandera y varios mulos y armas. Nuestras fuerzas formadas con la compañía de cazadores provinciales de Laredo, algunos carabineros guarda-costas, algunos granaderos y cazadores y un reducido número de gentes que montaron á caballo para acompañarles en el momento mismo de salir, no llegaba á la tercera parte de las que desplegaban los rebeldes.

Habitantes de Santander! Los traidores son cobardes, y las facciones marcadas siempre por la infamia y el oprobio desaparecen facilmente ante un breve número de hombres leales y valientes. Vivid persuadidos de que por muchos que sean los enemigos que amaguen á esta capital no sucumbirá á sus esfuerzos, mientras respiren en su seno hombres bravos cual vosotros y cual vosotros amantes de nuestra adorada REINA. Los que acaban de pelear en defensa de estos muros á todos muestran el camino del honor. Decididos estamos á imitar tan ilustre ejemplo, pero si alguno hubiese que se mostrase tibio ó infiel á sentimientos tan hidalgos despreciadle por hombre vil. Iguales son vuestros votos á los del Ayuntamiento y demas autoridades que os gobiernan, y por lo mismo jurad de nuevo sacrificaros en obsequio de tan digna causa ó perecer noblemente en la demanda.

Habitantes de Santander. ¡Viva la REINA Doña ISABEL II. ¡Tal sea el grito que nos aconseje la union, que nos mantenga el orden, que nos guie á la victoria!

Casas Consistoriales de Santander 4 de noviembre de 1833. = El Presidente Subdelegado principal de Policía interino. = José Ortiz de la Torre. = El Gobernador Militar interino. = Manuel María de la Sierra. (Siguen las demas firmas.

Nota. El Alcalde de Vargas del valle de Toranzo da parte de que en el reconocimiento del campo de batalla ha encontrado 150 muertos y entre ellos dos eclesiásticos y una muger. La columna victoriosa no ha tenido muertos ni heridos.

He aqui los gefes rebeldes que se hallan entre los prisioneros de que se ha hecho mencion — El coronel D. Juan Felipe de Ibarrola, comandante general de la division — El capitan D. Enrique Lavin. — Otro capitan llamado D. Pablo del Uyarrol el cual mandaba la caballeria. — El teniente D. Fernando Goti. — Otro teniente D. Mateo Sainz Parrequelo. — Otro teniente D. Blas Fernandez. — El subteniente D. Andres Hernandez. — Los ex-Guardias de Corps D. Rafael Sarabia y D. Daulio Lopez.

Segun los datos de nuestra correspondencia particular la coluna de Santander, constaba de 500 hombres y era mandada por el coronel Iriarte.

Otra partida de 150 hombres llevando á su frente el brigadier Mazarraza y siete eclesiásticos en sus filas ha sido perseguida en Trasmiera, punto distante dos leguas de Santander por el mismo Coronel Iriarte que mandaba 200 hombres del Regimiento provincial de Oviedo. Con ellos derrotóla completamente el dia 2, le causó varios muertos, le tomó 12 caballos é hizole 11 prisioneros.

Mil vizcainos, dirijiéndose por la parte de Carreon hácia Santander han sido igualmente rechazados.

NOTICIAS PARTICULARES DE BARCELONA.

CAPITANIA GENERAL DEL EJÉRCITO Y PRINCIPADO DE CATALUÑA.

CIRCULAR.

Unos marineros contrabandistas armados, que fueron perseguidos por los Carabineros y compañías de seguridad pública en las playas de Cambrils, se dirigieron

por el Priorato á vadear el Llobregat entre Olesa y Monistrol, causando la vista de tales hombres sospechosos en los diferentes puntos de su tránsito, la sorpresa é inquietud que era consiguiente.

Siendo sumamente reprehensible la facilidad que estos defraudadores han hallado para internarse por la omision que ha habido en dar avisos oportunos, prevengo que se observen bajo la mayor responsabilidad, que haré sea muy efectiva, las disposiciones siguientes.

Todos los habitantes de esta provincia de cualquier clase, estado ó condicion que sean, ya viajen ó transiten, ya trabajen en los campos ó viñedos, ya divaguen cazando por el bosque, ó permanezcan en las casas de campo, si llegasen á descubrir dos ó mas hombres armados que por su trage ó sus armas infundan sospechas, tendrán obligacion de denunciarlos sin pérdida de tiempo á la justicia mas inmediata del lugar en que fueren vistos, ó á la del pueblo á cuyo territorio se dirijan bajo la mas estrecha responsabilidad.

Luego que la Justicia de un pueblo cualquiera tenga noticia de haberse visto gente armada sospechosa, dará aviso al comandante de armas ó al Gefe militar mas inmediato por espreso costeado por el comun del pueblo, instruyéndole del número de los que hubiesen sido vistos, de sus armas, de sus bagajes si los tuviesen y del rumbo ú direccion que hubiesen tomado.

Al mismo tiempo despachará avisos á todos los pueblos situados en la direccion que tomaren los malhechores, paraque vigilen con la mayor atencion y vean si se les puede descubrir.

Todos los particulares, Justicias y Autoridades que se manifiesten omisos en no avisar ni tomar las providencias y medidas que en los precedentes artículos se encargan, serán severamente castigados.

Exijo la mas estrecha obligacion á todos los pueblos por donde transitaren esta clase de malhechores ú otros, de examinar con la mayor escrupulosidad todos los bosques, barrancos, cuevas, chozas y demas, á fin de ver si alguno se hubiese escondido en ellos, valiéndose para mejor descubrirlos de los medios que juzgaren mas á propósito.

Los Bailes y Justicias de los pueblos fijarán toda su atencion en si se ausentan ó faltan de sus pueblos personas sospechosas, y procurarán indagar con que objeto lo hayan hecho y ácia donde se hayan dirigido, dando luego aviso al Gobernador y Alcalde del partido y á la Subdelegacion principal de Policía.

Ademas de estas advertencias, debo recordar á V. y prevenirle de nuevo que ningun objeto hay tan importante para la atencion de las justicias y autoridades como la conservacion de la paz y tranquilidad que gozamos. Las medidas anticipadas y preventivas que se tomaron han producido tan satisfactorio resultado, lo que debe servirnos de norma en lo sucesivo, asi como de leccion los males que vemos pesar en otros puntos por haberlas retardado. Marchando con esta anticipacion, el éxito no puede ser dudoso: mi constante desvelo se dirige á que ni siquiera se amague la quietud y proteccion en que deben reposar todas las clases sin escepcion alguna. Y como ha llegado á mi noticia que algunos agentes de las facciones sublevadas en otras provincias procuran seducir y estraviar como allí lo hicieron con falsas y absurdas noticias, ya acerca de la tranquilidad de esta provincia, ya persuadiendo las odiosas especies de que se toleran insultos y otros excesos dirigidos á alarmar la sencillez y piedad de los pueblos, encargo sobre esto la mas severa vigilancia. Mis instrucciones y advertencias han prevenido estas artería y disfraces que es menester arrancar á todos los que pretendan introducir la desconfianza y la desunion, y en su cumplimiento debe V. tener el mas solícito cuidado. Se castigará pronta y ejemplarmente no solo á los que se averigue que procuran persuadir tan odiosas imputaciones, sino tambien á cualquiera que osase comprometer la rectitud de los sentimientos

que animan á todos los que se han consagrado á la defensa del trono de nuestra Jóven Soberana, cuya justa causa es la de la legitimidad y la de la patria. La divisa de estos leales es la moderacion, asi como el valor y el entusiasmo mas noble para sostener con las armas en la mano su leal decision y combatir la audacia de sus enemigos si osasen presentarse abiertamente en las filas de la traicion.

Impongo por tanto la mas efectiva responsabilidad por cualquier insulto que se permita ó que con ellos ó su tolerancia se cause zozobra, inquietud ó inseguridad á los habitantes: todos han de vivir bajo el amparo de las leyes y la proteccion constante de la inexorable justicia. Las autoridades deben aprovechar la feliz disposicion en que se hallan los pueblos, á quienes los desengaños de las desgracias pasadas hacen cautos, dóciles y obedientes á las insinuaciones de la equidad y de los consejos de una autoridad paternal que los encamina al bien que ya ha desaparecido en otras partes. Yo tomaré como hasta ahora, con la prevision que produce el ventajoso estado en que se encuentra Cataluña, las medidas mas enérgicas para la defensa del Trono de nuestra REINA Doña ISABEL II, que la Nacion ha reconocido y que todos hemos jurado: La fidelidad de estos moradores formará un muro impenetrable á la traicion de los desleales, guardarémos el depósito sagrado de la descendencia de nuestros Reyes, sin desatender el fomento y proteccion de nuestra prosperidad interior, y cuento para ello con la confianza franca é ilimitada que tan justamente me infunden mis leales compatricios en quienes tan generosa y acertadamente la he depositado.

Dios guarde á V. muchos años. Barcelona 15 de noviembre de 1833. = Manuel Llauder.

Capitanía General del Ejército y Principado de Cataluña.

Deseoso de utilizar los francos y leales ofrecimientos que me han hecho muchos Gefes y oficiales veteranos que, encanecidos en la carrera del honor, anhelan con ánsia hacer ostensibles sus servicios y acreditar de nuevo su lealtad en defensa de los sagrados derechos de la Joven REINA, no menos que su gratitud á su augusta Madre la REINA Gobernadora; y deseando igualmente aprovechar el patriotismo y decidida disposicion de los naturales de este pais en favor de tan caros objetos, á los que se hallan enlazados el sosten del orden público, y el de la tranquilidad que felizmente disfruta esta privilegiada provincia, por cuya conservacion no he perdonado ni perdonaré medio alguno; he creido conveniente proceder á la formacion de un batallon ligero, bajo el título de TIRADORES DE LA REINA ISABEL II, y anunciar al público la creacion del dicho cuerpo, como asi mismo las bases principales, bajo las cuales debe organizarse, que serán las siguientes.

1.ª Los Gefes y Oficiales de dicho batallon, serán todos Veteranos, y colocados en él, segun el último Real despacho que hayan obtenido cada uno en su respectivo empleo.

2.ª Su fuerza será de mil hombres, distribuidos en ocho compañías, dos de preferencia y seis del centro, con un Capitan, un Teniente y dos Subtenientes cada una: la plana mayor del batallon, un primer Comandante, otro segundo encargado del detall, un Ayudante, un Abanderado, un Cirujano, un Capellan, un tambor Mayor y un maestro Armero.

3.ª El alistamiento será enteramente voluntario; los que se inscriban serán filiados con arreglo á ordenanza, bajo la cual deberán servir, y la duracion de su empeño será solamente durante las actuales circunstancias, y

concluidas y restablecida la paz y tranquilidad en todo el Reino, se le facilitará la licencia absoluta al que la solicite, con la certificacion del servicio estraordinario que ha prestado, doblemente apreciable en el dia, y que deberá servirle de mérito y recomendacion.

4.ª A los inscritos se les facilitará desde el dia en que sean filiados, la racion de pan, y dos reales diarios, y el vestuario que consistirá en pantalon gris, alpargatas ó zapatos, dos camisas, chaqueta de paño azul turquí, gorra de cuartel, morral y capote, en el momento en que dichas prendas se hallen construidas.

5.ª En caso de servicio estraordinario, tendrá dicho batallon, ó bien la parte que de él se emplee, un real de plús por cada plaza de las que se hallan empleadas.

6.ª Los que deseen inscribirse podrán presentarse en el 2.º piso de la casa de Campanería, calle del Conde del Asalto, núm. 6, en donde vive el primer Comandante nombrado, el Coronel D. José María Montero.

Si no estuviera tan penetrado como me hallo, del acendrado patriotismo de mis compatricios y de su decision, escitaría su zelo y amor patrio para que corrieran á llenar unas filas que tan poderósamente deben contribuir á afianzar los derechos de nuestra inocente REINA y cimentár el bien estar de ésta provincia; pero sobre que mi escitacion sería ociosa, agraviaría el noble orgullo catalan, que recordará un dia con gloria el poder decir, fuí Voluntario de Tiradores de ISABEL II, y contribuí con mi esforzado brazo á asegurar su Trono, y á hacer el bien de mi pais. Barcelona 16 de noviembre de 1833. = Manuel Llauder.

Con el objeto de utilizar los buenos deseos y patriotismo de los individuos que han quedado sobrantes de los inscritos, por hallarse ya completos los batallones 1.º y 2.º de voluntarios de la Reina D.ª Isabel II, y con arreglo igualmente á una Real orden de 25 de octubre último; ha dispuesto el Excmo. Sr. Capitan general de este Ejército y Principado que se proceda desde luego á formar en esta ciudad un nuevo batallon bajo el mismo título de Voluntarios de la Reina D.ª Isabel II, cuyo cuadro ha remitido al Excmo. Ayuntamiento para su publicacion; y este Cuerpo Político ha acordado inmediatamente que se verifique, así para la satisfaccion de los interesados y de cuantos esperaban con ansia el resultado de su libre, generosa y entusiasmada inscripcion, como para que sepan todos los verdaderos amantes de la justa causa de Ntra. augusta Soberana, que Barcelona contará en breve dentro su recinto nuevas filas de valientes decididos á sacrificarse por el sosten de los derechos de S. M. y demas objetos privilegiados del instituto de tan beneméritos Cuerpos. Barcelona 15 de noviembre de 1833. = De acuerdo de S. E. = Francisco Maymó y Arnús habilitado de ayudante de Escribano mayor y secretario.

SEXTO BATALLON DE VOLUNTARIOS DE LA REINA ISABEL II.

Plana mayor.

Primer comandante..... D. Antonio Gironella.
Segundo comandante..... D. Magin Gironella.
Ayudante..... D. Antonio Salgado.

Abanderado..... D. Narciso Inglada.

Compañía de granaderos.

Capitan..... D. Matias Masanet.
Teniente..... D. Severo Argemi.
Subtenientes..... D. Juan Rosés. D. Eudaldo Elías.

Primera compañía.

Capitan..... D. Juan Vilanova y Artis.
Teniente..... D. Pablo Vidal.
Subtenientes..... D. Domingo Robert. D. Josef Oriol Ingles.

Segunda compañía.

Capitan..... D. Josef Bosch y Pauses.
Teniente..... D Josef Masanét.
Subtenientes..... D. Tomas Maria Martin. D. Josef Rodriguez.

Tercera compañía.

Capitan..... D. Pedro Soler.
Teniente..... D. Francisco Pujals.
Subtenientes..... D. Rafael Pujet y Romá. D. Miguel Ortega.

Cuarta compañía.

Capitan..... D. Pablo Soler y Freginals.
Teniente..... D. Pablo Capella.
Subtenientes..... D. Vicente Martinez de Laspara. D. Onofre Romans.

Quinta compañía.

Capitan..... D. Josef Molins y Negre.
Teniente..... D. Jaime Drument.
Subtenientes..... D. Josef Brugada. D. Gabriel Romans.

Sexta compañía.

Capitan..... D. Juan Montadas.
Teniente..... D. Joaquin Rovira y Clavé.
Subtenientes..... D. Francisco Javier Cuadros. D. Juan Salgado.

Cazadores.

Capitan..... D. Josef Castañer.
Teniente..... D. Luis Gironella.
Subtenientes..... D. Daniel Dominguez. D. Mariano Llopart.

AVISOS AL PÚBLICO.

Real Loteria moderna.

La Direccion general ha dispuesto que el sorteo que ha de verificarse el dia 25 del actual mes de noviembre, sea bajo el fondo de 56000 pesos fuertes, valor de 28000 billetes á dos duros cada uno, de cuyo capital se distribuirán en 1000 premios 42000 pesos fuertes, en la forma siguiente.

Premios.			*Pesos.*
1.....	de	9000 Duros.....	9000.
2.....	de	2000.....	4000.
3.....	de	1000.....	3000.
14.....	de	500.....	7000.
20.....	de	100.....	2000.
42.....	de	40.....	1680.
79.....	de	24.....	1896.
839.....	de	16.....	13424.
1000.			42000.

Los billetes estarán subdivididos en la clase de cuartos, á diez reales cada uno de ellos; se despacharán desde hoy en las administraciones de Reales Loterias, por cuyo medio podrán interesarse por entero, mitad ó cuarta parte, segun acomodase á los jugadores, y se cerrará indefectiblemente el despacho en 24 del mismo. Barcelona 15 de noviembre de 1833.= Juan de Yanguas.

CAPITANIA DEL PUERTO.

Embarcaciones llegadas al puerto el dia de ayer.

Mercantes españolas. De Ciotat en 3 dias la goleta S. Luis, de 42 toneladas, su patron Felix Navarro, con fierro, pieles, lienzos y otros géneros á varios. De Valencia y Salou en 10 dias el laud la Estrella, de 23 toneladas, su patron Mariano Vicent, con arroz. De Castellon y Tarragona en 6 dias el laud Angel de la Guarda, de 17 toneladas, su patron Sebastian Duran, con algarrobas y loza. De Burriana y Tarragona en 6 dias el laud Virgen de los Dolores, de 15 toneladas, su patron Josef Antonio Rivera, con algarrobas. De Cullera, Valencia y Tarragona en 10 dias el laud Concepcion, de 23 toneladas, su patron Vicente Portero, con arroz. De Vinaroz y Tarragona en 3 dias el laud S. Antonio, de 19 toneladas, su patron Cristobal Roca, con algarrobas de su cuenta. De Burriana en 6 dias el laud S. Josef, de 20 toneladas, su patron Sebastian Guarch, con algarrobas de su cuenta. De la Coruña en 16 dias el mistico el Soberano de 47 toneladas, su patron Felix Llimona, con trigo á D. Miguel Elias. De Calpe y Vinaroz en 8 dias el laud S. Agustin, de 16 toneladas, su patron Vicente Martorell, con algarrobas y pasas. De Burriana y Tarragona en 6 dias el laud Virgen del Rosario, de 23 toneladas, su patron Jose Antonio Mateo, con algarrobas y pasas. Ademas 9 buques de la costa de esta provincia, con trigo, vino, carbon y otros generos.

Idem toscana. De Civitavechia y Montalto en 15 dias el bergantin S. Jaime, de 125 toneladas, su capitan Domingo Braschi, con duelas á Don Manuel Magro.

Despachadas.

Ocho buques para la costa de esta provincia con sardina, efectos y lastre.

Funciones de iglesia. Solemne novenario que la piadosa parroquia de los Stos. Justo y Pastor, en el presente año, ofrece á Jesucristo Crucificado y á su Santísima Madre, á fin de que oyendo los mortales los tristes clamores que desde el purgatorio despiden las almas de nuestros hermanos difuntos, despierten su piedad y se muevan á socorrerlas. Hoy sábado se dará principio á dicho novenario. Todos los dias á las 10 la M. Rda. Comunidad cantará solemne oficio, dando fin con un responso general. El domingo dia 24 y último del novenario, habrá Comunion general á las 7½, cuya plática preparatoria dirá el R. P. F. Alejandro de Sabadell, ex-Lr. de padres Capuchinos. Todas las tardes á las 5 se rezará el santo Rosario, y se hará despues la novena. Inmediatamente el mismo orador hará una plática de mision para mover á los vivos á la enmienda de su vida y á la piedad con los difuntos. Se espera la asistencia á tan santas y piadosas funciones, pues que son nuestros hermanos, á quienes debemos socorrer de caridad y justicia. Todos los fieles cristianos, que verdaderamente contritos, confesados y comulgados, visitarán dicha iglesia en los dias de este novenario, teniendo la bula de la Sta. Cruzada, ganarán indulgencia plenaria, la que pueden aplicar en sufragio de los difuntos.

Continúa el octavario al sagrado Corazon de Jesus en la iglesia del santo Hospital, y predicará el R. D. Josef Camps, Bdo. de Sta. Maria del Mar. Mañana á las 8 se empezará la Misa de Comunion, cuya plática preparatoria dirá el D. D. Cristobal Marcé, Bdo. de la parroquial de los Stos. Justo y Pastor.

Mañana la apostólica y Real congregacion del Sto. Cristo en su agonía, á las 7½ de ella tendrá comunion general con plática preparatoria que hará el R. P. Fr. Juan Vilademunt lec. jub. de PP. Mínimos. Por la tarde á las 4½ habrá los acostumbrados ejercicios en lo que predicará el R. D. Antonio Bonás Pbro. y Bdo. de Sta Maria del Mar.

El Real monasterio de S. Antonio y Sta. Clara celebrará mañana dia 17 la fiesta de Sta. Gertrudis con misa solemne cantada á las 10 por las Ilustres Sras. religiosas del orden de su P. S. Benito: y por la tarde á las 5 con oracion y trisagio, estando espuesto en ambas funciones el Smo. Sacramento.

Cambios del dia 15.

Londres 37 15/16 á 38 5/32 á v. f.
Paris 16 y 5 c.
Madrid ⅜ y ⅝ p. c. daño.
Tarragona ⅛ p. c. ben.

Títulos al portador de 4 p. c. ∞.
Vales no consolidados ∞.
Deuda sin interés ∞.

CON REAL PRIVILEGIO ESCLUSIVO.

En la Imprenta de la Viuda é Hijos de Don Antonio Brusi.